

bases Para un Programa

1

1.- SOBRE LA NECESIDAD DE UN PROGRAMA.-

- La evolución de toda organización política progresista y revolucionaria lleva desde el elemental enunciado de situaciones y objetivos globales a la formulación permeabilizada de unos y otros y hasta las formas de aplicación en el tiempo y en la forma.

- Por otra parte, como aparece expuesto en nuestro documento "Estrategia para la Transición", un análisis de las posibilidades de desarrollo de movimiento obrero y popular y de las fuerzas de la clase dominante a la escala nacional y de sus vinculaciones con el imperialismo capitalista lleva a la conclusión de que sólo la consecución de las metas de cada fase hacen posible el paso a la siguiente, y -sin que este proceso lo entendamos como mecanicista, obliga, -por ello mismo- a fijarse su consecución ordenada.

- La fijación de objetivos, según un proceso histórico previsto, -- que puede ser alterado con la relación de fuerzas entre los bloques y -- por lo tanto sometidos a constantes atención-, exige, a su vez, la fijación de las parcelas de esos mismos objetivos y la adecuación de los medios para alcanzarlos. En nuestro caso, toda esta sistemática, no es ni privativa ni exclusiva, de nuestra organización como tal. Es una proposición de análisis y de programa abierto y con sentido de servicio al M.O. y popular.

- Esta afirmación obliga a una explicitación lo más concreta posible que sirva no sólo para señalar unas características de entendimiento que definan a una organización, sino más bien, para mostrar unas posibilidades generales.

- Pero estas consideraciones y las que se hacen en el documento antes citado nos llevan a señalar algunas de las características que ha de tener un programa político.

2.- CARACTERISTICAS.-

- En la línea de lo que veníamos afirmando un programa no debe ser elemento de burocratización, de sometimiento a aparato alguno. El hecho de que su formulación -debidamente ordenada y parcelada por sectores de acción- indique para los militantes una especialización y exija una disciplina, no debe invitar al ejecutivo de la organización a amarrarse a un cumplimiento sin estudio constante de toda la organización, en cuya base es donde contrastarse la bondad, la oportunidad y el avance en lo formulado.

- Porque, un programa, además, no es algo que una vez formulado se convierte en un catecismo para la ortodoxia. Es un elemento formativo, de estudio constante a los niveles de la organización, al tiempo que es -para el pueblo- uno de los indicadores -a caso el más preciso- de contraste entre sus aspiraciones y nuestra visión de ellas.

- De todo lo anterior pudierallegarse a la conclusión de que para nosotros un programa no es vinculante. Y sin embargo, sí lo es. Lo es, si el programa está elaborado con la reflexión, la imaginación y esfuerzo de toda la organización y en la medida en que así haya sido formulado y siga siéndolo (revisándolo) a través de la acción militante. Y además, en el grado en que el programa logre la aceptación en cada uno de los planos activos (sectores, plataformas unitarias, etc), supone un compromiso colectivo.

- Una vez más, en este punto, hemos de recordar la necesidad de mantener abierto el programa a los resultados de los análisis, (internos y externos -pero en definitiva y durante las dos primeras fases como determinación interna-). No obstante estos análisis no deben ser expresión va

lutarista de cualquier persona o grupo de entre nosotros, sino consecuencia de los que habitualmente se hacen respecto de nuestra acción, de la acción de otros grupos y de la acción obrera y popular.

- Se quiere con ello que el programa no sea, ni en su formulación inicial, ni en sus revisiones, el resultado de algo emocional y acrítico. - No es algo que pueda ser motivado por motivaciones que ni cuantitativa ni cualitativamente inciden en la lucha con cierta importancia. La seriedad en la formulación, en la exposición pública, en la aceptación de crítica y en el entusiasmo por su cumplimiento, serán las características esenciales para no hacer del programa un índice de secta.

3.- ¿CUAL DEBE SER EL CONTENIDO DE UN PROGRAMA?

- El programa no es un recuento índice de reivindicaciones. Los puntos esenciales, a nuestro juicio, deben ser:

a) En primer lugar, y como introducción, debe contener una exposición de los problemas que el pueblo tiene a todos los niveles, pero -- partiendo de las situaciones y niveles, más locales, demostrativas de las consecuencias de la existencia de los bloques. Son las condiciones -- que, al tiempo que sus esa exposición y por ello, son las que señalan los grandes objetivos y la intención a la lucha.

b) Como punto inicial del programa propiamente dicho debemos señalar los objetivos fundamentales que según un análisis corresponden a -- cada una de las clases revolucionarias. No es una exposición amplia; es -- simplemente una fijación que pueda traducirse popularmente (slogan).

c) Concretativos etc. y con la debida separación de las fases y -- de los puntos problemas y objetivos para tratarlos, debe hacerse una amplia exposición programática. Si hacerse así, el propio programa debe tener en cuenta la posibilidad política al alcance de objetivos y por lo -- tanto creciente.

d) También en correlación, se formulará a continuación la concreción del programa en forma de reivindicaciones, con la separación anterior, la que será a los índices una perspectiva de sistematización, especialmente en la acción creciente e irreversible. (Sobre el punto de irreversibilidad de objetivos debiéramos tener capítulo aparte. Aquí solamente se pretende apuntar que en la lucha revolucionaria y en cada fase deben buscarse puntos esenciales que puedan rebasar las previsiones estratégicas y en las que hay que poner el peso mayor para lograrlas, simplemente -- porque puedan resultar irreversibles.

4.- ÚNICAMENTE ADECUADOS EN ESTAS NOTAS ALGO SOBRE EL TÍTULO DE OPORTUNIDAD DEL PROGRAMA.

- El programa, una vez más a considerar, sup. de su cumplimiento interno y frente al exterior. Y todo cumplimiento político tiene que ser oportuno. No puede ser, en el tiempo, ni menos revolucionario que lo que las exigencias existenciales piden, ni menos realista de lo que las posibilidades se ofrecen con él.

- Ha de tener en cuenta el grado de conciencia popular al tiempo que produce un crecimiento de esa conciencia. El programa es uno de los medios válidos para ello.

5.- UN METODO PARA HACER NUESTRO PROGRAMA.-

1.- Revisar y Señalar (ascribir) los objetivos fundamentales de cada fase, sacados inicialmente del documento "Estrategia para la Transición".

Si es posible, separar esa formulación por "materias" tales como: "Empresas", "Economía", "Política Social", "Medicina-Seguridad Social", etc.

2.- Revisar, completar y ordenar, dándole la mejor redacción posible, a la parte programática que se presenta ahora, formulándolo también por materias, lo más acordes posibles con nuestros sectores.

3.- Por cada uno de los apartados anteriores y concentrándolo más aún por sectores, hacer una lista, lo más concreta posible, de reivindicaciones.

4.- Cuando se tenga una redacción, aunque no sea completa, de ello, ver como se correlacionan unas partes con otras.

- Estudio por sectores.
- Estudio en Asamblea provincial.
- Discusión en Consejo.
- Discusión en Asamblea General.

FASE PRIMERA O DEL ESTADO BURGUES

1.- PLANO ECONOMICO-SOCIAL.-

a) Cuestiones de principio.-

Todo programa tiene que tener como punto de partida el nivel de conciencia de la clase obrera a la que se dirige. Durante esta primera fase, en España, lógicamente las reivindicaciones tendrán que estar muy pegadas a la realidad concreta y responder a las formas concretas en que el obrero como tal siente la explotación capitalista. Plantear de entrada objetivos muy avanzados conduce a actitudes puramente verbalistas y puristas, "teóricos" incluso, pero políticamente marginales e incapaces de incidir en el movimiento real.

Sin embargo, partir de las realidades y objetivos inmediatos no quiere decir dedicarse a reformar mediante mejoras parciales el actual sistema sino que dichas reivindicaciones parciales tienen que ir encaminadas a suscitar en la clase obrera la conciencia de sus propios intereses como antagonísticos con los intereses del capital.

Para ello debe producirse un escalonamiento de los objetivos a distintos niveles, poniendo de manifiesto las vinculaciones que existen entre ellos y promoviendo su carácter ascendente hacia el enfrentamiento con la burguesía. La lucha económica se vincula así a la lucha política, a la lucha "contra los que tienen el poder".

Es así como a partir de las luchas parciales y a través de ellas puede perfilarse y definirse la alternativa socialista en la conciencia de la clase obrera y lograrse la movilización y organización necesarias para ello. Las reivindicaciones parciales, si bien no suponen un camino pausado y progresivo hacia el socialismo, sí constituyen la base para la movilización de los trabajadores, para su capacitación política y para su organización en función del enfrentamiento definitivo con la burguesía.

Es con este carácter como deben situarse las reivindicaciones en esta primera fase, en relación dialéctica con las fases superiores, sin dejar estas, llevados del pragmatismo, para una fecha indefinida pero igualmente sin avanzarlas de forma utópica y burocrática desconectadas del movimiento real.

Hacer permanentemente esta tarea de relacionar unos objetivos concretos, de vincularlos dialécticamente, es una tarea difícil que requiere experiencia e inmersión en la lucha.

Sólo decir, finalmente, que el plano económico-social que aquí se expone está estrechamente ligado a los demás planos: político, educativo... entre cuyos contenidos se da una conexión evidente. La separación que se hace obedece a criterios puramente metodológicos en función de la exposición.

b) Formulaciones teórico-programáticas.

Deben procurarse aumentos salariales, principalmente en los más bajos salarios y en los trabajos más duros.

Deben zanjarse las diferencias salariales que supongan cualquier clase de discriminación geográfica, de personas, de sexo...

Se hace necesario eliminar los efectos represivos en la Empresa.

Debe haber una adecuación de los elementos que satisfagan el poder de compra, salarios, estabilidad de precios, prestaciones sociales, cargas sociales.

La diferencia entre salario mínimo y máximo no debe ser superior a ptas., o tantas veces el salario mínimo. De tal manera que, se vayan eliminando las diferencias sociales.

La técnica, por una parte, y las necesidades de producción y de cultura deben tender a eliminar el trabajo penoso y deben proporcionar el tiempo necesario para la cultura y el descanso.

Deberá procederse a una progresión regular del poder de compra de los salarios y hacer que el crecimiento de los mismos sea constante y relacionado con el desarrollo de la economía.

Ha de tenerse en cuenta que los elementos principales que satisfagan el poder de compra son:

- 1 - Elevación de salarios directos.
- 2 - Prestaciones sociales.
- 3 - Estabilidad de precios.
- 4 - Distribución de cargas fiscales.

Aumento sustancial de salarios y complementos, siempre principalmente de los más y de los trabajos más penosos.

Las diferencias orgánicas o jerárquicas del salario no tendrán en cuenta sino criterios de cualificación, responsabilidad real, penosidad y antigüedad.

c) Reivindicaciones concretas:

.SALARIO MINIMO SUFICIENTE:
PESETAS - - - - -

.A IGUAL TRABAJO, IGUAL SALARIO

.TIPO MINIMO Y MAXIMO DE SALARIO.

.SUPRESION DE LAS SANCCIONES

.ESCALA MOVIL DE SALARIOS.

.REVISION PERIODICA DE SALARIOS Y ESCALA MOVIL.

. % SOBRE EL SALARIO PARA TRABAJOS PENOSOS.

Cada cierto tiempo -meses del año- se-
rá revisado el salario mínimo y será fijado,
teniendo en cuenta:

- a) el índice de precios.
- b) el acuerdo con las -
organizaciones obreras.

Ha de tenerse presente que el salario-
mínimo debe aumentar más rápidamente que la -
media de los salarios. No tendría fin esta lu-
cha reivindicativa si no se realiza al mismo-
tiempo la lucha por la estabilidad de los pre-
cios.

En definitiva, debe de entrarse al es-
tablecimiento de una escala móvil y también a-
la eliminación de los impuestos sobre produc-
tos de consumo masivo.

- Prestaciones Sociales:

Debe tenderse a una revalorización de la a-
yuda familiar sin discriminación, a partir de
cada hijo y desde el primero y mejorada según
la edad de los hijos y el número de ellos.

Debe tenderse a la jubilación a los se-
senta años de edad, para los hombres y a los
cincuenta y cinco para las mujeres, teniendo-
en cuenta la legislación del derecho laboral-
vigente.

Por otra parte, debe mantenerse una ga-
rantía de verdaderas posibilidades de trabajo
hasta esas edades, poniendo especial acento -
en las posibilidades de colocación adecuada -
para los trabajadores que han estado cierto -
tiempo realizando trabajos penosos o insalu-
bres.

Asímismo, debe producirse un aumento--
de las pensiones de vejez o invalidez en vigor
sin que pueda haber ninguna inferior al salario
mínimo interprofesional.

Los jubilados deberán gozar de una le-
gislación preferente en cuanto a: alojamien-
to, transpote, servicios sociales, etc. y de-
berán estar exentos de cargas fiscales.

Igualmente debe haber una legislación-
que verdaderamente beneficie la vida colecti-
va, cultural y de descanso de estos trabajado-
res.

- Jornada y Condiciones de Trabajo:

La duración del período de trabajo no debe-
rá ser superior a cuarenta horas semanales; -
en cinco días, para salario fijado y sin que -
tenga reducción por la obtención de este hora-
rio.

Para los trabajadores de puestos de --
trabajos penosos e insalubres y para las muje-
res y los jóvenes, los períodos de vacación y-
de permiso serán mayores.

.ELIMINACION DEL SECRE-
TO CONTABLE Y COMER-
CIAL Y PUBLICACION DE
BENEFICIOS.

.100% en PARO, JUBILA-
CION, ENFERMEDAD, ETC.

.RECONVERSION PROFESIO-
NAL A CARGO DE LA EM-
PRESA.

.JORNADA DE TRABAJO DE
40 HORAS SEMANALES, -
CINCO DIAS.

.NO A LAS HORAS EXTRAS

.ELIMINACION DE CONTRA-
TOS EVENTUALES.

.JUBILACION ANTICIPADA
EN TRABAJOS PENOSOS E
INSALUBRES.

Deberá procederse a la formulación de una legislación para mejorar las condiciones de trabajo:

Limitación de los ritmos o cadencias.

- disposición sobre horarios y pausas.
- limitación de horarios para trabajos penosos y peligrosos.
- limitación de trabajos nocturnos.
- política de equipamiento y de superación tecnológica para mejorar las condiciones de trabajo de todo tipo.
- derecho a la formación y mejora de trabajo profesional constante.
- rotación en los puestos de trabajo para mejora de cualificación.
- mejoramiento y cumplimiento de una legislación y protección en la salud y seguridad del trabajo y con ello utilización y realidad de los Comités y Delegados de Seguridad e Higiene en el Trabajo.

Empleo:

Debe ponerse especial acento en la creación de una política de eliminación del paro y del paro encubierto, así como del paro crónico.

Puede tenderse en este período a una reducción de la jornada de trabajo a fin de que se pueda llevar a cabo una política de formación profesional que produciría, de una parte, la posibilidad de aumento salarial y de otra la conversión industrial e agrícolas necesarias. Sin embargo ha de darse una revalorización de la indemnización por paro, incluyendo en este estado de paro a los que buscan un primer empleo y a las mujeres trabajadoras que hayan de atender a la crianza de sus hijos. En ningún caso la indemnización por paro debe ser inferior al salario mínimo interprofesional.

En la lucha contra el paro ha de atenderse al perfeccionamiento de la política de despidos, haciendo que no pueda producirse ninguno sin la autorización del Comité de Empresa.

Para un nuevo empleo debe reconocerse al trabajador la misma cualificación profesional de que gozaba en el anterior trabajo.

No obstante, la posibilidad de recurso ante Tribunales Laborales independientes.

Asimismo, deberá haber una coordinación entre la Oficina de Empleo y los Servicios de formación profesional y de formación especializada, así como con las Empresas a través de sus comisiones laborales de trabajos temporales, por ejemplo construcción, agricultura, etc.

SUPRESION DE LOS DESP

ESTADOS

COMISION DE CONTROL DE TIEMPOS.

CONTROL OBRERO SOBRE EMPLEO Y DESPIDOS

READMISION DE DESPREDOS.

REDUCCION DEL PERIODO DE PRUEBA A DIAS

Toda esta coordinación debe estar bajo el control de Comités o Comisiones (sectoriales o de rama). Toda política laboral debe tener la supresión de la emigración al exterior y por tanto a un verdadero desarrollo humano, social, regional.

Reivindicar una legislación del trabajo.

Como reivindicación previa a la mayor parte de lo que se ha expuesto más arriba, debe darse lo de garantizar los derechos y libertades de los trabajadores, en no menor medida a los derechos y libertades de concepto político.

Debe plantearse un Estatuto para los trabajadores de las Empresas del Sector Público y de las nacionalizadas o que pudieran nacionalizarse, elaborado con la participación una representación obrera de base.

Igualmente, debe darse una garantía del derecho de huelga y debe producirse de modo gradual una abolición de las leyes que la prohíben o la limitan.

En esta misma línea deben fomentarse una garantía de representación obrera que avale una verdadera constitución de organizaciones obreras, grupos de empresas y asambleas de empresa, con plena independencia en relación al Estado.

Habría de reconocerse, por tanto, el derecho de reunión y de expresión en el lugar y cada tiempo de trabajo.

Debe darse junto a la libertad de organización obrera o a la libre pertenencia a un grupo la obligatoriedad de afiliación y por lo tanto de derechos, al órgano que canalice la solidaridad obrera.

CONCLUSIONES:

1) Lo precedente no pretende más que ser una guía para la construcción de un programa que debe mantener entre sí la suficiente hilazón de líneas fundamentales de la estrategia y la concreción de una lista de reivindicaciones. Se trataría, por tanto, de formular las siguientes cuestiones:

a) Los elementos fundamentales contenidos en el documento Estratégico para la Transición, en cada una de sus fases.

b) Una formulación programática correspondiente a cada fase y una formulación mucho más concreta de unos objetivos de reivindicación que esbozamos expuestos de forma gradual.

2) Enviaremos ahora estas notas y en fecha breve entregaremos otras referencias.

- a) Esta primera fase para en relación a otros sectores y
- b) Un avance de las otras fases y de otros sectores.

3) Mientras, en cualquiera de nuestras organizaciones provinciales, seguimos trabajando en esta formulación, con lo que ganaríamos, no sólo en lograr una redacción básica, sino lo que es más importante, iríamos obteniendo la preparación de los militantes en la formulación programática.

• DERECHO DE REUNION Y DE ASOCIACION.

• LIBERTAD DE ASAMBLEA EN LA EMPRESA.

• ELIMINACION DE LA CNS.

• CONSTITUCION DESDE LA BASE, DE LAS NUEVAS FORMAS DE LUCHA Y DE ORGANIZACION OBRERA.

• LIBERTAD DE HUELGA.

• ELABORACION POR LA CLASE OBRERA DE LAS BASES PARA UNA NUEVA LEGISLACION DEL TRABAJO.

TAREAS PARA EL PROGRAMA DE ACCION EN LA ENSEÑANZA

Para la elaboración de la estrategia del Sector hemos utilizado el siguiente método: Entendemos que en el proceso hacia la Sociedad sin clases, ha de pasarse por varias fases perfectamente delimitadas en las que la tarea revolucionaria cambia de objetivos - lineamientos.

Para estructurar estas fases suelen utilizarse diversos criterios no siempre compatibles. Pensemos que el criterio más lógico es aquel que de manera predominante atiende al tipo de Estado imperante. En este sentido existen tres fases:

- Fase 1ª o Fase caracterizada por un Estado Burgués.
- Fase 2ª o Fase del Estado Proletario.
- Fase 3ª o Fase de la Sociedad sin Estado de clase o Socialista.

Estas tres fases están perfectamente delimitadas. Sin embargo entre la primera y segunda se interpondrá un período enormemente importante: el período de enfrentamiento definitivo de clases, es decir, la revolución en sentido restringido y común.

Las características, a nivel de la enseñanza, que definen a cada una de estas fases, las vamos a abarcar, comenzando por la 3ª fase y terminando por la 1ª, por la actual. La razón de esta metodología tiene su raíz en la concepción que tenemos del proceso revolucionario. Para nosotros, los objetivos globales de la tarea revolucionaria han de estar presentes en la realidad de lucha de hoy, precisamente para que aquellos sean posibles en la historia concreta y no sólo en los objetivos abstractos. Queremos, por tanto, que nuestra estrategia sea dialéctica entre la realidad de explotación de hoy, y la superación cualitativa que supone la sociedad socialista, y ello sólo es posible si la sociedad socialista se encuentra en alguna medida realizada ya desde hoy.

3ª FASE O FASE DE LA SOCIEDAD SIN ESTADO DE CLASE.-

El objetivo fundamental -para la Enseñanza- en esta fase es el superar las contradicciones del sistema educativo basadas en el antiguo modo de producción capitalista y en algunas de sus formas a las necesidades de la Sociedad Socialista.

- En esta fase se concretizan las:

- 1.- Gestión total de los participantes en la Enseñanza: padres, enseñantes y alumnos.
- 2.- Educación a todos los niveles de las ideas, valores y actitudes propios del proletariado, lo que supone el desterrar toda concepción atomizada de la vida y la implantación en la práctica del método dialéctico como método de estudio y análisis.
- 3.- Desaparición total de los distintos estamentos en la Enseñanza ^{no} en cuanto a la especialización, ya que en esta fase, y en el contexto de la sociedad global, desaparecerían todos los restos de la división de los hombres en estratos, y entraríamos en unas relaciones entre los hombres regidas realmente por la igualdad, la solidaridad y el espíritu comunitario.
- 4.- Extinción de los profesionales -o sus servicios necesarios- en la organización del Estado.
- 5.- Capacitación profesional para el m. de p. socialista, es decir, capacitación común y no atomizada.
- 6.- Educación en la recuperación del valor de uso de las cosas ya que la producción de bienes se regirá por el criterio del valor de uso de ellos y no por el de cambio, eliminando así toda fetichización de las mercancías y la cosificación de los objetos y relaciones sociales y de producción. Desaparecería de esta forma el dinero, el salario, el precio y la ganancia.
- 7.- Supresión de las diferencias entre el trabajo manual y el intelectual, bien sea por la obligatoriedad temporal de trabajos manuales o por una conciencia superior de la contradicción o por ambas causas.

2ª FASE O DEL ESTADO PROLETARIO.--

Esta segunda fase, llamada también de Transición, se inicia con la destrucción de la clase burguesa como clase dominante y por tanto del Estado burgués como su organización de clase.

Se trata de un período histórico marcado por la necesidad de la revolución permanente, tanto en el marco del nuevo Estado como en el marco internacional, ya que se extendería el proceso revolucionario a todos los países por solidaridad con el proletariado de ellos.

El Estado Proletario puede ser considerado como la organización del proletariado en tanto que clase dominante. No es por tanto, la conquista del poder burgués por el proletariado y la puesta de su aparato al servicio de los intereses de la clase obrera. Se trata, al menos en sus primeras fases, de desmantelar el poder de clase de la burguesía, la misma burguesía como clase; y aún más, se trata de impedir la reproducción de la burguesía como clase a todos los niveles.

Para ello no basta con las nacionalizaciones que supriman la propiedad privada de los medios de producción si las relaciones en lo económico que caracterizan al Estado Capitalista subsisten, toda vez que de continuar las mismas relaciones entre las estructuras de la formación social, el efecto del conjunto de ellas sobre el hombre, seguiría generando la estratificación en clases de los hombres de esa formación social.

La tarea del Proletariado es, por tanto, la destrucción del Poder de Estado de la burguesía y de su aparato de estado, para ser sustituido por el nuevo poder de estado del proletariado y su correspondiente aparato de estado. De esta forma, el proletariado podrá implantar su hegemonía y dirigir el conjunto del proceso social (economía, educación, información, etc) asegurándose los suficientes resortes para impedir toda reacción contrarrevolucionaria.

La segunda fase para la Enseñanza estará marcada por el dominio, en la gestión de todo el proceso educativo, del proletariado.

Las características para la segunda fase de esta estrategia de la Enseñanza, consideramos, serían las siguientes:

- 1.- Superación, en el Sistema Educativo, de las contradicciones aún presentes desde la primera fase, derivadas de la influencia del modo de producción capitalista.
- 2.- Implantación del método dialéctico para el estudio de las ciencias.
- 3.- Renacer de la cultura propia del proletariado.
- 4.- Enseñanza financiada por el proletariado.
- 5.- Creación de Consejos de la Enseñanza en cada provincia, autónomos y coordinados a nivel del Estado, que se ocuparían de dinamizar la revolución educativa.
- 6.- Habría una reeducación del profesorado para capacitarse a los nuevos métodos socialistas.
- 7.- En los Centros, existirían Consejos de Centro formados por padres, profesores y alumnos. Estos Consejos serán órganos de autogestión de los centros y se coordinarán entre sí y en los Consejos Provinciales, actuando como elementos dinamizantes del proceso socialista.
- 8.- Como consecuencia de la nueva concepción del hombre, inherente al socialismo, se hará desaparecer totalmente el analfabetismo, tomando las medidas necesarias para lograrlo en breve tiempo.
- 9.- La Educación tendría en esta fase una importante misión social, que consistiría en dar respuestas a las necesidades nuevas de la nueva sociedad, a nivel de investigación, de fomento del espíritu crítico en la enseñanza y al nivel de transmisión de la ideología, valores y hábitos propios del proletariado.
- 10.- El verdadero protagonista de la revolución educativa ha de ser el proletariado, ya que todo el aparato de estado estará subordinado a él mediante su dependencia total respecto de los órganos de autogestión indicados en los puntos anteriores.

1ª FASE O FASE DE ESTADO BURGUES.-

Es la fase en la que actualmente estamos. El dominio de clase de la burguesía se manifiesta en su ejercicio pleno del poder a través del Estado burgués. La tarea del proletariado consistirá en acumular fuerzas para acometer con garantías de éxito el asalto definitivo a la burguesía, así como el debilitamiento de las fuerzas burguesas y la implantación sistemática de formas de vida socialista ya y desde ahora.

Para ello, y a nivel de la Enseñanza, proponemos una táctica concreta a la vista del análisis de la formación social, una metodología nueva y un conjunto de reivindicaciones políticas, y económicas, para terminar planteando la necesidad organizativa desde una perspectiva de clase.

- Táctica:

- 1.- Acentuación de las contradicciones ideológicas propias de la incidencia del modo de producción capitalista en el Sistema Educativo y denuncia de las mismas.
- 2.- Denuncia de los valores, ideas y actitudes burguesas y renacer de los proletarios.
- 3.- Lucha por la recuperación de las identidades populares.
- 4.- Descubrimiento de la conciencia subjetiva del enseñante de pertenencia al bloque dominado, en tanto que productor, directo a veces e indirecto siempre, de plusvalía.

- Metodología:

- 1.- Introducción creciente del método dialéctico para el estudio de las ciencias.
- 2.- Utilización creciente de medios y métodos pedagógicos liberadores, es decir, desaparición del autoritarismo académico, conocimientos no bancarios y sí críticos, etc.

- Reivindicaciones:

A) Políticas:

1.- Lucha antirrepresiva.-

- No a la exigencia del Certificado de Buena Conducta para impartir Enseñanza.
- No a las listas negras confeccionadas para eliminar a profesionales por motivos políticos.
- Desaparición del Control Vertical de la enseñanza, actualmente representado por los Inspectores, Delegados y Directores debe ser eliminado por la reivindicación de un control autogestionado por los padres, alumnos y profesores.
- No al despido libre.
- No a los períodos de prueba.
- No a la ingerencia del Ministerio de la Gobernación en las instituciones educativas; ingerencia representada por la Fuerza Pública, los enseñantes policías, los chivatos, confidentes, etc.

2.- Lucha por las Libertades:

- Libertad de reunión.
- Libertad de huelga.
- Libertad de expresión.
- Libertad de asociación.
- Libertad de Enseñanza.

Ambos apartados (1 y 2) pueden considerarse como reivindicaciones anticapitalistas, ya que el Sistema Capitalista, cualquiera que sea su régimen político, prevee el que la decisión del grado de Libertad esté en manos del Aparato de Estado.

3.- Gestión en los Centros o Gestión Colectiva del proceso educativo.-

- 1.- El Consejo de Centro: Es el órgano decisorio y deliberativo del Centro. Lo componen todos los relacionados con el centro: padres de alumnos, alumnos, personal no docente y profesorado. Sus objetivos son: - gestionar el Centro; tener presencia y poder en los organismos nacionales y ser contrapoder con el Sistema vertical y centralizado.
- 2.- El Claustro: Es el órgano delegado del Consejo de Centro. Su función es técnica y ejecutiva de los acuerdos del Consejo. Su composición es la misma que el Consejo pero reducida en nº ya que sus miembros han de ser delegados elegidos directamente y revocables.
- 3.- La Sociedad: ha de gestionar la enseñanza a través de sus verdaderas organizaciones de clase.
- 4.- La gestión de los Centros está relacionada con la organización de los mismos, por ello son reivindicaciones inmediatas.
 - . poder trabajar en grupos pedagógicos.
 - . organizaciones populares en los Centros.
- 5.- A nivel de Estado: Consejo delegado de los distintos Consejos de Centro, de las provincias, regiones, etc.

4.- Por la Unidad de Enseñantes.-

Supresión de categorías basadas en la función social y solo existir e especializaciones técnicas. Esto ha de traducirse en la existencia de un contrato único para todos los enseñantes con las mismas función técnica.

El contrato se haría con los organismos del punto anterior, siendo -- estos mismos organismos los únicos capacitados para rescindirlo.

- Consecuencias de estas reivindicaciones, son las siguientes:

- . No a las oposiciones.
- . No a los cargos vitalicios.
- . No a las diferencias de salarios basadas en la división social del trabajo.

5.- Por la unidad y Solidaridad de los enseñantes con los demás trabajadores.

- 1.- Articulación de la unidad orgánica de los trabajadores de la Enseñanza con el resto de los trabajadores de otros sectores:
 - . a nivel de ideas, valores y actitudes a transmitir.
 - . a nivel de acción de masas.
 - . a nivel de alternativas socialistas.
- 2.- Recuperación de la identidad popular: sus exigencias a nivel de "enseñanza":
 - . a nivel de los pueblos que componen la geografía peninsular.
 - . a nivel de los emigrados en zonas con costumbres e historia diferentes de las de sus pueblos.
 - . a nivel de los emigrados de temporada.
- 3.- Reivindicaciones sociales que deben apoyar los enseñantes:
 - . Liquidación del Analfabetismo.
 - . Enseñanza de Adultos.
 - . Libertad y fomento de organizaciones de Cultura Popular, bajo Control Popular: Ateneos, Bibliotecas, Teatros, etc...
 - . Impulso de la investigación y la técnica.
 - . Pre-salarios de Estudio.
 - . No a las permanencias.

- . gratuidad total y a todos los niveles de la enseñanza: material, libros, transporte escolar, comedores, etc...
- . escolarización total y en condiciones aceptables.
- . Tratamiento para la lucha contra los retrasos escolares, previa preparación de especialistas.
- . Educación de Subnormales, con cargo a la Seguridad Social.

6.- Contra la Selectividad.-

- . No a las oposiciones.
- . Gratuidad total de la Enseñanza a todos los niveles.
- . Ciclo único de enseñanza que abarcaría los niveles primarios y secundarios.
- . Titulación única.
- . Igual calidad en la enseñanza entre regiones, zonas o países.
- . Igual calidad en la enseñanzas pública y privada.
- . No al sistema de evaluación.

B) Económicas:

- . Contrato laboral único e indefinido y controlado sólo por el Consejo de Centro.
- . Gestión económica del Centro por parte del Consejo de Centro. Control de las subvenciones hasta que desaparezcan.
- . Salario adecuado a las necesidades reales. Igual salario a igual trabajo.
- . Jubilación voluntaria a los 55 años y forzosa a los 60.
- . Equiparación de la enseñanza privada a la estatal.
- . Mismo módulo de horas lectivas para iguales niveles de enseñanza.
- . Financiación por parte del Estado de la preparación del profesorado..
- . En caso de enfermedad 100% del salario real y por tiempo ilimitado.
- . Gratuidad total y a todos los niveles de la Enseñanza.
- . Adaptación material de los alumnos (en cuanto al nº y equipo) a las necesidades pedagógicas de una enseñanza crítica y liberadora.
- . Creación de nuevos puestos escolares. Escolarización total.
- . Sobre nº de alumnos:
 - Preescolar, grupos máximos de 10.
 - EGB y BUP, grupos entre 20 y 25.

C) Organización:

Creación de organismos unitarios ilegales los cuales habrían de ser gérmenes de la Organización de la Clase. Estos organismos se definirían por las siguientes características:

- . Abiertos a todos los luchadores que no posean una opción reformista.
- . No se limitan a las reivindicaciones inmediatas, sino que las enfocan a -- más largo plazo. Son anticapitalistas.
- . No son sindicales, sino integrales.
- . Se plantean la Coordinación con otros organismos de lucha en otros sectores.

Los organismos así definidos actuarían a través de Centros de interés, grupos de influencia y creación de otros organismos unitarios.

Además de la Creación de organismos unitarios ilegales, se trabajaría a nivel de organismos unitarios legales, tales como Colegios de Doctores y Licenciados, Asociación de Padres de Alumnos, Asociación de Antiguos Alumnos, etc...

NOTA: El apartado de formas organizativas, así como la infraestructura, serán los temas centrales del próximo encuentro. Allí deberá ser ampliado y constatado.